CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 029
SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 de noviembre de 2018

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las (8:00 am.), se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día como continuidad a la sesión ordinaria del 26 de septiembre, el cual fue sometido a su aprobación:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Peticiones estudiantes
4. Adherencia institucional a los Programas de Proyección Social
5. Solicitud – Vicerrectoría de Posgrados y Extensión – eventos de extensión
6. Aval Académico – Especialización Derecho Laboral y Seguridad Social
7. Proyecto de Acuerdo - Modalidades de grado del Programa de Derecho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
8. Proyecto de Acuerdo - Modalidades de grado del Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
9. Varios

DESARROLLO:

1- **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA
ELVER ALFONSO BERMEO MUÑOZ	Decano Facultad de Ingenierías
JAIME GARCIA CADENA	Vicerrector Académico
JOHN JAIRO CÁRDENAS PÉREZ	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
KAREN DANIELA CANO HERRERA	Representante de los Estudiantes
LEONARDO REYES ORTIZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO	Vicerrectora de Posgrados y Extensión
GERARDO CORTES POLANÍA	Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, a la presente sesión asistió en calidad Secretaria del Consejo Académico, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ; y la profesional de apoyo a Secretaría General, DIANA MARCELA ORTIZ DIAZ.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día propuesto.

DESARROLLO

3. Peticiones estudiantes

(...) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

4. Adherencia institucional a los Programas de Proyección Social

El Consejo Académico orientó a los Decanos para que cada una de las Facultades y todos sus miembros se adhieran y responsabilicen de los procesos misionales, tales como la Proyección Social, por lo cual, se resaltó la importante de apoyar y participar de las actividades del Proyecto G Moscatti, visibilizando sus acciones e impacto.

5. Aval – Eventos de Extensión – Vicerrectoría de Posgrados y Extensión

El Consejo Académico de acuerdo a la propuesta presentada por la Vicerrectora, procedió a avalar los siguientes eventos de extensión:

- Código Rojo – Se envian observaciones
- Primeros Auxilios Básicos – Se envian observaciones
- Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual – Se envían observaciones
- Protección Radiologica – Sin Observaciones
- Neurodesarrollo infantil, detección y manejo en Enfemería – Sin observaciones

6. Aval Académico – Especialización Derecho Laboral y Seguridad Social

Luego de la exposición rendida por la Vicerrectora de Posgrados y Extensión, el Colegiado por unanimidad resolvió otorgar concepto académico favorable para crear el Posgrado Especialización Derecho Laboral y Seguridad Social.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

7. Proyecto de Acuerdo - Modalidades de grado del Programa de Derecho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Luego de dar lectura al Proyecto de Acuerdo, el Colegiado por unanimidad resolvió aprobar y expedir la reglamentación de las modalidades de grado del Programa de Derecho, así:

(…)

ACUERDA

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. OBJETO. Reglamentar las modalidades de grado por las que pueden optar los estudiantes del Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para obtener su título académico de Pregrado.

8. Proyecto de Acuerdo - Modalidades de grado del Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Luego de dar lectura al Proyecto de Acuerdo, el Colegiado por unanimidad resolvió aprobar y expedir la reglamentación de las modalidades de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así:

(…)

ACUERDA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. Reglamentar las modalidades de grado por las que pueden optar los estudiantes de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para obtener su título académico a nivel de Pregrado.

9. Varios

7.1. Creación Comité Normativo: El Consejo Académico luego de analizar yos proyectos de Acuerdo de modalidades de grado de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y del Programa de Derecho, determinó crear un Comité de revisión normativa, conformado por cada uno de los Decanos y Vicerrectores de la Institución, con la finalidad de revisar, ajustar y compilar en un solo cuerpo normativo todas las modalidades de grado.

7.2. Aclaración – exigencia de publicación de la modalidad de grado en investigación

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Consejo Académico, luego de analizar lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en lo referente al aparente exigencia por el CINA, de la publicación en una Revista Indexada, aclaró que los estudiantes que opten por esta modalidad, deberán presentar una carta de aceptación de publicación o de la publicación, en una revista indexada o en base de indexación, categorizada o no.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO
LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA-UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 029 del 22 de noviembre de 2018, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN